



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-000716

Res. 62/2025

Montevideo, 31 de marzo de 2025.

VISTO: La Resolución N° 753/2025 de fecha 28 de febrero de 2025, por la cual esta Dirección General resolvió designar a Profesores Adscriptos con 24 horas semanales de labor para el año lectivo 2025 en los Centros Educativos de los Departamentos de Colonia, Río Negro, San José y Soriano;

RESULTANDO: que por un error involuntario, se omitió adjuntar la información de las designaciones correspondientes al 25/02/2025 y del 14/03/2025 del Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Sur;

CONSIDERANDO: que realizada la elección se estima pertinente designar a los Profesores Adscriptos en sus cargos y turnos respectivos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Ampliar la Resolución N° 753/2025 de fecha 28/02/2025, designando a los siguientes Profesores Adscriptos con 24 horas semanales de labor, en carácter suplente o interino según corresponda, a partir de la toma de posesión y hasta el reintegro del titular y/o hasta el 28/02/2026, según el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO DE COLONIA

C.I.	APELLIDO Y NOMBRE	ESCUELA N°	CENTRO EDUCATIVO	CARÁCTER	T	F. N.
4358429-3	SILVA, Claudia	4111	Escuela Técnica de Carmelo	Suplente	4	07/08/1988
TITULAR 2.899.873-8	CARABALLO Maritza					

DEPARTAMENTO DE RÍO NEGRO

C.I.	APELLIDO Y NOMBRE	ESCUELA N°	CENTRO EDUCATIVO	CARÁCTER	T	F. N.
3183465-8	MAIDANA, Ruth	12361	Escuela Técnica de Fray Bentos	Suplente	3	01/06/1972
TITULAR 3665394-6	PEREYRA, María José					
4221693-6	RETAMAR, Alexandra	12361	Escuela Técnica de Fray Bentos	Suplente	1	23/09/1985
TITULAR 3784116-6	María Rosa GIMÉNEZ					
3711138-9	GIMÉNEZ, Dahiana	12981	Escuela Técnica de Young	Interino	1	08/06/1983

DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

C.I.	APELLIDO Y NOMBRE	ESCUELA N°	CENTRO EDUCATIVO	CARÁCTER	T	F. N.
3834850-7	RIBAGA, Luz	16521	Escuela Técnica de Libertad	Interino	5	16/11/1964
4968540-5	PONS Agustina	16531	Escuela Técnica Rafael Perazza	Interino	3	18/01/1997
2836575-7	AGULAR, Diana	16871	Escuela Técnica "María Espínola Espínola" - San José	Interino	1	22/10/1963
3615625-5	GARCÍA, Sandra	16851	Escuela Técnica "Alfredo Zitarrosa" - Ruta 1	Interino	2	18/04/1964

DEPARTAMENTO DE SORIANO

C.I.	APELLIDO Y NOMBRE	ESCUELA N°	CENTRO EDUCATIVO	CARÁCTER	T	F. N.
3064319-1	MARTÍNEZ, Carolina	17651	Escuela Técnica "Prof. Washington Lockhart" - Mercedes	Suplente	3	05/03/1972
TITULAR 2774692-8	DENIS, Inés					

2) Establecer que al momento de tomar posesión deberá presentar: Control de Salud, Certificado de Antecedentes Judiciales y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4 de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional del Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Gestión de Datos y Tecnología (Departamento de Organización y Métodos) y Gestión de Recursos Humanos (SFD, FONASA y GAFI). Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) y a la Dirección Técnica de Gestión Educativa (Departamento de Gestión de Horas Docentes) para su registro. Hecho, archívese.

Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General

Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/am